

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 17,220 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASA UTILIZADA POR PERSONAL DE EDUCACION SRA.
 KATHERINE OYARZUN SERPA SEGUN FACTURA 19075, DESCANTADO DE SUS
 REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19075	19/11/2012	17,220

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	17,220	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,220
	Totales	17,220	17,220



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero